

INFORME DE COMISARIO CENTRO DE DIOMAS COLUMBUSLANGUAGE S. A.

Estimados Accionistas

En mi calidad de comisaria de la compañía **CENTRO DE DIOMAS COLUMBUSLANGUAGE S. A.** y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2012.

Atendiendo lo dispuesto por el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General

Como resultado del análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y en la actualidad se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes, acogiendo las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Compañías

2. Procedimientos de control interno

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3. Registro contables y legales

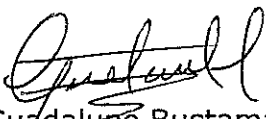
En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con principales requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COLUMBUSLANGUAGE S. A.** al 31 de diciembre del 2012, el correspondiente estado de sus

operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **COLUMBUSLANGUAGE S. A.** al 31 de diciembre de 2012.



Abg. Guadalupe Bustamante M.
Comisario Principal

10 de mayo de 2013